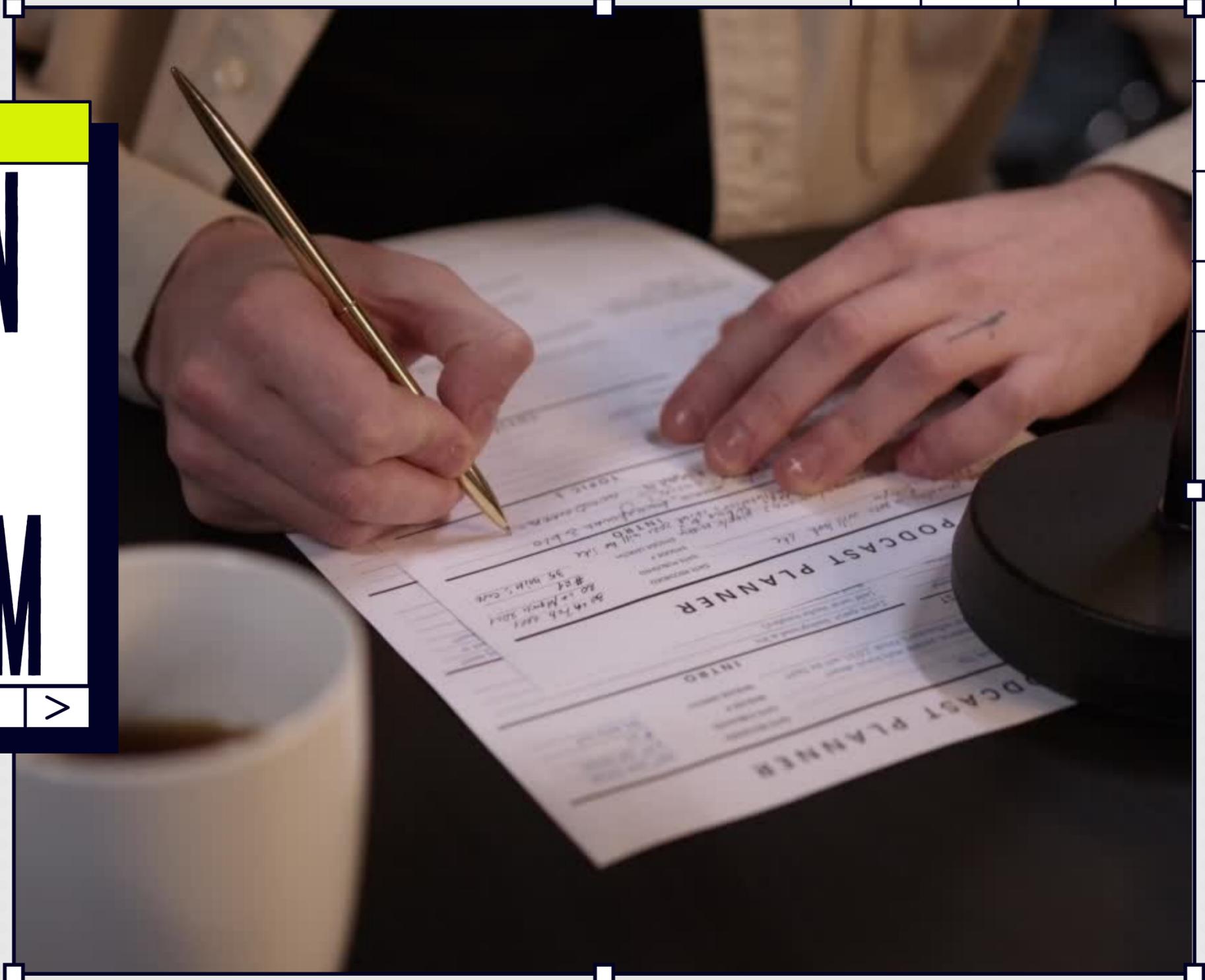


✕ □ -

# IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA BIM

< >





Durante la última década, el Perú ha venido adoptando las medidas necesarias para mejorar la calidad de la infraestructura pública (transporte, electricidad, saneamiento, salud, educación, etc.), con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de los servicios públicos brindados a la población.



Sin embargo, el sector construcción es uno de los que menos ha cambiado a raíz del boom tecnológico, manteniendo el uso de metodologías de trabajo tradicionales.



Los diferentes equipos y responsables que forman parte de una inversión (ingenieros, arquitectos, gestores, supervisores, contratistas), están acostumbrados a trabajar cada uno bajo sus propios métodos, generando que la comunicación, muchas veces, no sea fluida a lo largo del desarrollo de la inversión, ocasionando duplicidad de trabajos o re-procesos.



Esto causa pérdida de tiempo, dinero e información necesaria, y por ende retraso en la culminación de las inversiones y entrega oportuna de los servicios a la población.



La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), como ente rector del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, promueve el proceso de adopción de la metodología BIM en las entidades y empresas públicas a nivel nacional, a fin de buscar la mejora en la gestión de sus inversiones.



En julio de 2021 se publicó la documentación técnica correspondiente para la implementación de dicha metodología en las entidades y empresas públicas de los tres niveles de gobierno. Como parte de la documentación técnica desarrollada, destaca la Guía Nacional BIM: Gestión de la información para inversiones desarrolladas con BIM, aprobada con la Resolución Directoral N.º 0005-2021-EF/63.01, la cual detalla, entre otros, los conceptos y definiciones oficiales de BIM y el proceso de gestión de la información.



En julio de 2021 se publicó la documentación técnica correspondiente para la implementación de dicha metodología en las entidades y empresas públicas de los tres niveles de gobierno. Como parte de la documentación técnica desarrollada, destaca la Guía Nacional BIM: Gestión de la información para inversiones desarrolladas con BIM, aprobada con la Resolución Directoral N.º 0005-2021-EF/63.01, la cual detalla, entre otros, los conceptos y definiciones oficiales de BIM y el proceso de gestión de la información.



Se define al BIM como una metodología de trabajo colaborativo para la gestión de la información de una inversión, que hace uso de un modelo de información para facilitar la gestión durante el ciclo de inversión. El éxito de su implementación depende del compromiso de cada entidad en adoptar las acciones y los procedimientos establecidos para la implementación de BIM, así como del desarrollo progresivo de sus propios conocimientos y capacidades, de tal manera que le permita alcanzar niveles de madurez progresivos en una senda de aplicación gradual de la metodología.

Más información sobre la metodología BIM en el siguiente enlace del Ministerio de Economía y Finanzas.

<https://acortar.link/cXrz27>